

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD RECORRIDO VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja</b> ___ <b>de</b> 07
<b>FECHA:</b> 27 de noviembre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Acta N°</b> 001
<b>PROYECTO:</b> ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			
ORDEN DEL DÍA			
1. Presentación de los asistentes al recorrido 2. Objetivo del recorrido 3. Desarrollo del Recorrido 4. Recomendaciones y/o sugerencias de los integrantes de la Veeduría Canal Córdoba y comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<b>1. Presentación de los asistentes al recorrido</b> En el punto de encuentro (previo al inicio del recorrido) Calle 129 con Carrera 54, la especialista SST del consorcio Canal Córdoba M.I Adriana Rico y la inspectora SST Liliana Reyes, dan a conocer a los asistentes las medidas para prevenir y mitigar el contagio por COVID 19, para tenerlas en cuenta durante el recorrido: - Protocolo de ingreso: Toma de temperatura y registro de síntomas, lavado de manos (mediante gel), uso obligatorio de tapabocas durante el recorrido. - Distanciamiento social de 2 metros entre cada una de las personas, evitar contacto estrecho (contacto con una persona por más de 15 minutos a una distancia inferior de 2 metros). Después, la especialista social del Consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales da la bienvenida a los asistentes informando que, la actividad a realizar en este día corresponde al recorrido con la Veeduría Canal Córdoba dando cumplimiento al compromiso acordado en la reunión extraordinaria del comité de veeduría (10 de septiembre de 2020). Se realiza la presentación de cada uno de los participantes: Del Instituto de Desarrollo Urbano asiste una (1) persona. De la Interventoría Consorcio San Rafael asisten cuatro (4) personas De la Consultoría Consorcio Canal Córdoba asisten nueve (9) personas De la Veeduría Canal Córdoba asisten seis (6) personas y dos (2) personas habitantes del sector, se cuenta con la presencia del asesor de la Concejala María Fernanda Rojas (ver anexo planillas de asistencia). Posterior a la presentación y con el fin de cumplir contractualmente con los procesos de identificación, se extiende la invitación a los asistentes de la Veeduría y comunidad para hacer uso de los chalecos de la Consultoría (visitante) con respuesta afirmativa de una (1) persona; los demás manifiestan el no uso, por prevención en cuanto a la situación de salud actual (COVID 19).			
<b>2. Objetivo del Recorrido</b> Escuchar de manera activa durante el recorrido, las recomendaciones realizadas por los participantes de la Veeduría Canal Córdoba con respecto al diseño de la Ciclorruta en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 abarcando todo el alcance del proyecto.			
<b>3. Desarrollo del Recorrido</b> Se inicia el recorrido en la Calle 129 con Carrera 54 y de manera conjunta se acuerda que en su desarrollo, el área técnica de la Consultoría explicará cada una de las secciones típicas planteadas hasta el momento y enseguida los asistentes de la veeduría expresarán las recomendaciones y/o sugerencias sobre cada una de ellas. Es importante mencionar que, se emplearon los planos como materiales de apoyo; asimismo se utilizaron como evidencia y soporte pedagógico para mejor comprensión de los asistentes. Para empezar, el especialista de urbanismo y espacio público, el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, indica:			




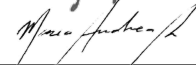
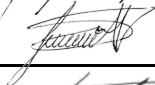
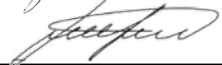
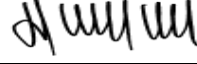



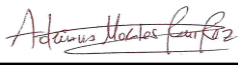

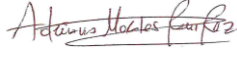
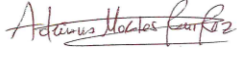

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD RECORRIDO VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja</b> <u>    </u> <b>de</b> <u>07</u>
<b>FECHA:</b> 27 de noviembre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>Sección tipo Calle 129 -Calle 129 A:</b> andén de 3 mts, calzada vehicular de 6 mts, bici carril de 3 mts doble sentido, sendero peatonal de 2 mts.</p> <p>1. Interviene el señor Jaime Rodríguez integrante de la veeduría quien informa la presencia de una conexión errada (Calle 129 con carrera 54) con el fin de que sea tenida en cuenta.</p> <p>2. Luego, la directora de la Veeduría la señora María del Carmen manifiesta que, el ancho de la vía no es acorde con lo planteado en el diseño, teniendo en cuenta que no se respetaría el espacio de la ronda y de la ZMPA. Adicionalmente, el señor Erwin Ramírez, integrante de la veeduría, solicita sean explicados los límites de intervención del proyecto. En este momento toma la palabra el arquitecto Mario Delgado y los explica en el plano: la línea verde es el límite de la ronda, la línea naranja el límite de intervención, y la línea de color azul el cauce.</p> <p>El ingeniero Henry Tarazona director de la Consultoría, menciona que se está respetando la zona de ronda de acuerdo con la información contemplada en la Resolución 00953 del 14 de mayo de 2019, emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente y resalta la importancia de esta.</p> <p>3. Continúa el señor Miguel Rincón integrante de la veeduría informando que, en la etapa de Factibilidad se había mencionado que los límites de intervención estaban por definirse, a lo que el ingeniero Henry Tarazona de la Consultoría reitera que en ese momento (factibilidad) no se tenía determinada la ZMPA ni la ronda; es decir, en el presente contrato ya se cuenta con el acto administrativo que las define y por ende se tiene conocimiento del límite de intervención.</p> <p>Adicionalmente, indica que una de las prioridades de la Consultoría es intervenir lo menos que se pueda sobre la ZMPA, asimismo afectar el menor número de árboles presentes en el área de intervención del proyecto.</p> <p>4. El señor Óscar Ávila habitante del sector solicita que el Instituto de Desarrollo Urbano se comprometa a informar a las comunidades de los barrios Prado Veraniego y las Villas por qué no están incluidos en el proyecto (Tramo 1) ya que deberían ser parte de este. Adiciona, que se les generó cobro de valorización y no se está viendo reflejado el mismo.</p> <p>El profesional de apoyo a la coordinación de la OTC del IDU Andrés Jurado, refiere que el compromiso quedará en acta y se verificará la viabilidad de la inclusión del tramo (desde la Calle 128 hasta la calle 129) que menciona el señor Óscar Ávila.</p> <p>5. En este mismo momento, el señor Erwin Ramírez menciona que es importante saber sobre la factibilidad del tramo 1 y aclara la dirección de este (desde la Calle 128 B hasta la Calle 129 con Carrera 54). A lo que el funcionario les responde que hará la averiguación durante el recorrido para poder indicarles al respecto.</p> <p>Durante el recorrido el profesional de apoyo a la coordinación de la OTC del IDU Andrés Jurado, le informa al señor Óscar Ávila que el 30 de noviembre de 2020 habrá una reunión con los habitantes del Conjunto Residencial El Poblado, donde se les explicará de manera detallada en qué contrato estará incluido el tramo 1 (Calle 128 con las denominaciones hasta la Calle 129). Procede a solicitar los datos de contacto al señor Óscar Ávila para que sea invitado a dicha reunión por parte del IDU. Adicionalmente, el señor Erwin Ramírez interesado en el tema, suministra los datos de contacto al funcionario del IDU para ser invitado.</p> <p>Interviene la especialista social del Consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales recordándole a la directora de la Veeduría la señora María del Carmen, que después del recorrido, la veeduría presentará un cuestionario con las inquietudes y recomendaciones que no puedan ser resueltas con el fin de que sean verificadas y desarrollarlas en la reunión programada el 11 de diciembre de 2020. La señora María del Carmen aclara que el cuestionario incluirá preguntas y solicitudes.</p> <p>6. La señora María del Carmen pregunta ¿Qué pasará con la vía que está en mal estado? (Calle 129 costado occidental) ¿la arreglará la Consultoría o el IDU?</p> <p>El arquitecto Mario Delgado expresa que la vía será intervenida por el IDU a través de la consultoría/contratista (IDU-1650-2019) con pavimento nuevo, incluyendo el andén y respetando el arbolado existente.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD RECORRIDO VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja</b> <u>    </u> <b>de</b> <u>07</u>
<b>FECHA:</b> 27 de noviembre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p>7. El señor Jaime Rodríguez precisa que en este sector (Calle 129 B) se perderán muchos árboles, menciona que hay que tener en cuenta el estudio ambiental y los demás que se derivan de este.</p> <p>La especialista ambiental y forestal del consorcio Canal Córdoba M.I Geraldine González responde que los estudios realizados son: inventario forestal, a partir de allí se evalúan las especies que hay, cuántas de estas son nativas y exóticas, alturas de los árboles, diámetro, estado físico y sanitario, por ejemplo, la especie que se evidencia en el punto tiende a tener riesgo de caída por ser un ciprés. Posteriormente, se hace el balance de zonas verdes y adicionalmente se tiene el diseño paisajístico trabajado con el área de urbanismo, allí se seleccionan las especies y se proponen arborizaciones adicionales de compensación. Por último, está el Manejo Ambiental de la Obra (MAO) el cual da la directriz integral de los componentes durante la obra, allí se especifican las medidas para cada obra planteadas y luego las medidas para las obras de estabilización, lo anterior revisado y aprobado por el IDU e interventoría. Agregado a lo anterior, el estudio de fauna el cual a la fecha, se tiene adelantado en un 60%.</p>			
<p>8. El señor Miguel Rincón menciona que es necesario saber específicamente cual será la afectación de fauna y flora y de los demás elementos de la estructura ecológica principal del canal. Asimismo, solicita conocer la compensación que se hará de lo afectado.</p> <p>La especialista ambiental de la consultoría Geraldine González responde que, la compensación de los árboles que sean requeridos para tala por las obras de infraestructura del proyecto, será definida conforme a los actos administrativos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y las tablas que maneja la entidad, teniendo en cuenta la especie a intervenir, altura del individuo y su emplazamiento actual, entre otros factores de importancia ambiental.</p>			
<p>9. La señora María del Carmen expresa que la comunidad no está de acuerdo en que la ciclorruta sea por el costado occidental. Adicional pregunta ¿Cuáles fueron los argumentos para no dejar la ciclorruta al costado oriental? Y ¿Qué se realizará en el costado oriental?</p> <p>El Arquitecto Mario Delgado responde que en el costado oriental se contará con restauración ecológica y diseño paisajístico, ya que no se cuenta con espacio suficiente para la cicloalameda; por ello hay que tener en cuenta que dicha ciclo alameda va por el costado occidental. Adicionalmente, la ciclorruta no había sido contemplada (desde la Calle 129) en la etapa de factibilidad, el anterior contratista la había contemplado desde la calle 149 aproximadamente hacia el norte.</p> <p>El ingeniero Henry Tarazona director de la Consultoría complementa la respuesta, mencionando que la restauración ecológica se evidenciará sobre todo en el costado oriental y principalmente lo que busca es tener especies nativas que conecten con el humedal, asimismo que sirvan de alimento y refugio a las especies que se puedan presentar en la zona. En el costado occidental se desarrollará bici carril y sendero peatonal para recreación pasiva. Aclara que, alguno de los limitantes para el costado oriental son la ZMPA, ronda y el nivel de intervención.</p>			
<p>10. Luego de esto, el señor Jaime Rodríguez pregunta ¿Se está realizando el estudio ambiental y el estudio de calidad de agua?</p> <p>El ingeniero Henry Tarazona responde que los estudios actuales incluyen los monitoreos de calidad para los permisos de ocupación de cauce, asimismo los monitoreos de calidad de aire, ruido y agua.</p>			
<p><b>Sección tipo Calle 129 B -Calle 131 B:</b> andén de 3 mts, calzada compartida (pacificada) de 5.50 mts, sendero peatonal de 2 mts.</p> <p>El Arquitecto Mario Delgado explica que la ciclorruta en este punto es compartida con la calzada vehicular, se delinearán el sentido contrario del ciclista con respecto al vehicular. Esta es una de las estrategias para no ocupar mucho espacio ni talar árboles.</p>			
<p>11. El Señor Óscar Ávila sugiere en este punto, pensar en la seguridad de los ciclistas y que se debería tener la ciclorruta para no compartir la vía con los vehículos.</p> <p>El Ingeniero Henry Tarazona menciona que hay que tener en cuenta los perfiles viales los cuales se deben respetar y completar; lo que hacen es distribuir los usuarios de la vía y la prioridad es el peatón, luego la bicicleta y finalmente el vehículo. Adicionalmente, cuando no se tiene el espacio por la ronda, ZMPA y límite de intervención se tiene que hacer la adecuación.</p> <p>Toma la palabra la coordinadora técnica de la interventoría Consorcio San Rafael, la ingeniera María Andrea Reyes y aclara que todos los tramos tienen particularidades, condiciones y requisitos diferentes, además solicita tener en cuenta que se está bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación, por ello no es posible desarrollar todo de la misma forma.</p>			
<p>12. El señor Jaime Rodríguez sugiere que se debería reconsiderar el límite de intervención para disminuir la tala de árboles y no incluir esta área.</p> <p>La especialista ambiental de la consultoría Geraldine González aclara que, hay varios cipreses con posible riesgo de caída a futuro y las especies con esta condición se deben talar.</p>			
<p>13. La señora Angélica Álvarez integrante de la veeduría precisa sobre el futuro del humedal San Rafael (Calle 131 B); menciona que, aunque no está certificado, la comunidad sabe que lo quieren edificar y mientras exista es un punto importante para la avifauna.</p> <p>La ingeniera ambiental y forestal Geraldine González responde que se incluirán en este sector especies como: abutilon, fucsia, hayuelos y guamo santafereño.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD RECORRIDO VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja</b> ____ <b>de</b> 07
<b>FECHA:</b> 27 de noviembre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>Sección tipo Calle 131 B y Calle 138:</b> Ubicados en la Calle 134 con carrera 54, el arquitecto Mario Delgado explica que se continúa con el mismo esquema: andenes de 3 mts para accesibilidad a las edificaciones y equipamientos, la calzada vehicular de 6 mts, en este caso es en doble sentido, el bici carril de 3 mts y el sendero peatonal. Por el costado oriental se trabajará con la restauración ecológica y ambiental.</p> <p><b>14.</b> La Señora María del Carmen pregunta ¿Cómo quedará el cruce peatonal de la Calle 134? El arquitecto Mario Delgado indica que habrá un semáforo, pero aún se está analizando en el estudio de tránsito y concepto de Secretaría de Movilidad. La señora María del Carmen indica que esto quedaría pendiente para compartirlo con la comunidad.</p> <p><b>15.</b> La comunidad en general pregunta ¿Qué pasará con las especies de esta zona? La ingeniera ambiental y forestal Geraldine González informa que se respetará el sendero y la zona verde, se mantendrán los árboles en este punto. Aunque aclara que, hay algunas zonas del andén en mal estado y los árboles están muy cerca, por ende la tala es selectiva; las especies que se talan es porque son muy grandes o actualmente están afectando la obra civil que es el andén. (Especies que no están bien emplazadas).</p> <p><b>16.</b> La señora María del Carmen expresa que en este punto (Calle 134 con carrera 54) las personas no hacen una adecuada disposición de basuras y lo hacen sobre las zonas verdes. Sugiere pensar en una estrategia que mitigue dicha situación. El Ingeniero Henry Tarazona manifiesta que el problema esta enfocado a la cultura ciudadana por lo cual se debe trabajar en el tema.</p> <p><b>17.</b> En la calle 136 hasta la Calle 138 con Carrera 54, la señora María del Carmen manifiesta que es un sector álgido y sugiere no hacer la ciclorruta por este costado y dejar solamente sendero peatonal (que continúe por el mismo costado) El arquitecto Mario responde que no se cuenta con el espacio para este y se continúa con el andén, la calzada y el bicicarril doble sentido segregado; en esta zona se tendrá que hacer una estructura de contención de acuerdo con lo que determine el área de Geotecnia.</p> <p><b>18.</b> La señora Angélica Álvarez propone contemplar la instalación de macetas para mantener en este espacio una barrera natural que evada los olores que emite el canal en este sector. La ingeniera ambiental y forestal Geraldine González, indica que en la propuesta de diseño paisajístico se conservan las especies hasta donde es posible, asimismo se debe esperar las obras que determine geotecnia para estabilización. En relación con la petición de la comunidad para que se deje el sendero peatonal (dar continuidad y no tener que cruzar al otro costado), el arquitecto Mario Delgado explica que allí se debe dejar el acceso existente según la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para el mantenimiento del canal.</p> <p><b>19.</b> La señora María del Carmen y el señor Erwin Ramírez recomiendan contemplar la ciclorruta desde la calle 136 a la calle 138 como intervención nueva y no bicicarril.</p> <p><b>20.</b> En la Calle 138 el señor Jaime Rodríguez refiere que en este punto se talarían muchos árboles entre ellos los Hollies y es una preocupación sentida por la comunidad ya que estos son fuente de alimento para las aves en el corredor biológico.</p> <p><b>Sección tipo Calle 138 y Calle 143 A:</b> Allí se encuentra uno de los puentes bici peatonales, se tendría calzada compartida, el sendero peatonal y el andén al costado occidental. Explica el arquitecto Mario Delgado que, en la calle 143 hasta el momento no se intervendrán árboles, indica que se construirá una plazoleta donde los modos de movilidad se integran con la calle 143 A; aclarando que no hay accesos vehiculares a predios. Adicionalmente, en este lugar se plantea un puente bici peatonal con el fin de cruzar al costado oriental. A partir de este punto en adelante se tendrá solo ciclorruta y sendero peatonal (sin intervención de calzada).</p> <p><b>21.</b> La señora Angélica Álvarez junto con la señora María del Carmen proponen que se dé continuidad de la calzada vehicular de la calle 143 hasta la Calle 146. El arquitecto Mario Delgado explica que una de las limitantes para ello, es que no hay acceso vehicular. Por otra parte, informa que los puentes bici peatonales pretenden generar conectividad entre ambos costados: oriental y occidental; además garantizar que los peatones y ciclistas crucen de un lado a otro.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD RECORRIDO VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja</b> ____ <b>de</b> 07
<b>FECHA:</b> 27 de noviembre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>22.</b> El señor Herleing Triviño presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Prado Pinzón expresa que en este punto donde se plantea el puente bici peatonal, al parecer habrá una ruta de bicitaxis y es importante conocer el ancho del puente para que no puedan transitar por allí (instalar mobiliario que limite su paso). El arquitecto Mario Delgado responde que el ancho propuesto es de 7 mts con mobiliario urbano y agrega que el paso o no de los bicitaxis se sale del alcance del contrato, es importante tener en cuenta que el Consorcio Canal Córdoba debe garantizar el paso de las personas con movilidad reducida y aclara que lo referente a limitar el paso de bicitaxis, sería un tema que la comunidad puede tratar con la Secretaría Distrital de Movilidad y la regulación en este modo de transporte.</p>			
<p><b>23.</b> La Señora Angélica Álvarez sugiere añadirle un arco metálico para que no pasen los bicitaxis. El arquitecto Mario menciona que se contemplará la propuesta del arco metálico en el puente y de igual manera, la idea es que el puente tenga las garantías de accesibilidad universal.</p>			
<p><b>24.</b> El señor Miguel Rincón pregunta ¿Cómo será la restauración ecológica en este punto (Calle 145) sobre la zona verde del costado oriental? Lo anterior teniendo en cuenta que hay personas que realizan cambuches y esto representa inseguridad; además hay una pista de bicicross. La especialista ambiental y forestal Geraldine González del consorcio canal Córdoba M.I. responde que, desde el punto de vista ambiental, se plantea una arborización con criterios ecológicos, no se proponen zonas duras. Complementando la respuesta, la especialista social de la consultoría Adriana Morales responde que, se establecerán medidas de manejo en la etapa constructiva con el fin de prevenir y mitigar dicho impacto, cabe anotar que las medidas propuestas para la etapa constructiva estarán encaminadas en conjunto con otras áreas para fomentar seguridad en la zonas de intervención, pero teniendo en cuenta que es un tema que no debe manejar directamente el Consorcio Canal Córdoba M.I. se realizará la gestión interinstitucional requerida (Policía Nacional y Secretaria Distrital de Seguridad y Convivencia) como medida de prevención.</p>			
<p><b>25.</b> El señor Jaime Rodríguez solicita al profesional de apoyo a la coordinación de la OTC del IDU, Andrés Jurado, realizar una investigación catastral sobre el cerramiento del Conjunto Residencial ubicado en la Calle 145 C con Carrera 54. El funcionario toma nota de la dirección y registro fotográfico para verificar posteriormente.</p>			
<p><b>Sección tipo Calle 145 C y Calle 146:</b> Presencia de calzada vehicular compartida y pacificada, 2.60 mts de andén, ciclo banda 2.20 mts; al costado oriental calzada vehicular pacificada de 6 mts y andén de 3 mts.</p>			
<p><b>26.</b> La comunidad expresa que en el punto de la Calle 146 A, se debe hacer revisión sobre la adquisición predial del sector (carrera 54 con calle 146) y sobre el límite de intervención. El arquitecto Mario responde que dicho límite predial se había establecido desde la etapa de factibilidad, además teniendo en cuenta la directriz del Instituto de Desarrollo Urbano en esta etapa (Estudios y Diseños) no se tiene contemplada la adquisición de dichos predios e igualmente aclara que lo relacionado a la gestión predial es con la Dirección Técnica de Predios del IDU. Agregado a esto, la señora Angélica Álvarez manifiesta que " todos tenemos derecho a vivir en el sector", agrega que, no está de acuerdo con la compra de estos predios ni con el desalojo de los residentes.</p>			
<p><b>27.</b> La señora María del Carmen junto con el señor Erwin Ramírez expresan que estos predios podrían ser contemplados en la presente etapa para tener continuidad en la ciclorruta.</p>			
<p><b>Entre la calle 146 A y Calle 149:</b> Se encuentra la reserva vial de la transversal de suba, en el costado occidental se continua con andén de 3 mts y bici carril 3 mts; costado oriental con sendero peatonal generando conectividad al sistema de espacio público, que actualmente existe en este costado. Adicional los puentes existentes (Calle 147A) se pretenden ampliar.</p>			
<p><b>28.</b> La comunidad recomienda tener en cuenta los cerramientos del Conjunto Residencial ubicado en la calle 147 con carrera 54. La ingeniera María Andrea Reyes de la interventoría informa que los cerramientos están bien de acuerdo con la revisión de títulos que se hizo con el Instituto de Desarrollo Urbano, además la entidad revisó desde la etapa de factibilidad.</p>			
<p><b>29.</b> La señora Angélica Álvarez recomienda que las estructuras de redes secas no queden expuestas (sin aleros) y con espacio por debajo para evitar que ingresen los habitantes de calle.</p>			
<p><b>30.</b> En la Calle 147 llegando a la calle 147A la señora Angélica Álvarez sugiere tener en cuenta para el diseño en la ciclorruta, el sendero que actualmente las personas utilizan para pasar de un lado al otro; además de las especies arbóreas el sector. En la calle 149 con carrera 54 costado occidental, el arquitecto Mario Delgado explica que la calzada es de 6.50 mts, ya que puede existir ruta de servicio integrado de transporte. En la calle 151 con carrera 54, los árboles se mantienen.</p>			
<p><b>Sección tipo calle 152 y Calle 153:</b> Andén de 3 mts, calzada vehicular pacificada 5 mts, bici carril 3 mts y sendero 2 mts. Al costado oriental calzada vehicular pacificada 5 mts y andén 3 mts. El arquitecto Mario Delgado precisa que se tiene planteado un puente peatonal aledaño a los existentes en ambos costados, con el propósito de mejorar la movilidad y la conectividad con el proyecto.</p>			
<p><b>31.</b> La señora María del Carmen expresa que le preocupa el cambio de ciclorruta a bicicarril en este punto de la calle 152.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD RECORRIDO VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
<b>Contrato No.:</b> IDU - 1650 -2019		<b>HORA INICIO:</b> 8:00 am	<b>Hoja</b> <u>    </u> <b>de</b> <u>07</u>
<b>FECHA:</b> 27 de noviembre de 2020		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 12:30 pm	<b>Acta N° 001</b>
<p><b>Sección tipo Calle 153 y Calle 163:</b> Costado occidental andén 3 mts, calzada vehicular 6 mts, bici carril 3 mts y sendero de 2 mts. Al costado oriental, no se tendrá intervención por el Carmel Club.</p> <p><b>32.</b> El señor Óscar Ávila menciona que en este punto (Calle 153) hay inestabilidad en el terreno y esto se debe tener en cuenta. El arquitecto Mario responde que se estará revisando el tema con el contratista que adelanta trabajos en el sector y con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, luego en los resultados que proporcionen, se revisaría si es posible construir el sendero.</p> <p><b>33.</b> La señora Angélica Álvarez propone replantear la construcción en esta parte y tener en cuenta que si se realizan muros de contención debe primar la seguridad del peatón y continuar la conectividad ambiental. El arquitecto Mario expresa que en estos momentos el sector debe contar con sistema de contención y en principio esto genera seguridad.</p>			
<p><b>Sección tipo entre la calle 163 B y calle 167:</b> Al costado occidental se tendrá andén de 2.50 mts y calzada vehicular pacificada de 5 mts, al costado oriental sendero de 2 mts, calzada compartida de 5.50 mts, andén de 2.50 mts. En la calle 163 B con carrera 54, el arquitecto Mario Delgado explica que en este punto se plantea continuar el sendero peatonal y aclara que no iría el andén, ya que está el Parque los Eliseos San Cipriano y esto corresponde al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Específicamente cambia la ciclorruta al otro costado, es decir, el oriental en el cual continua el bicicarril, calzada vehicular y sendero peatonal.</p> <p><b>34.</b> La señora María del Carmen sugiere continuar con el sendero peatonal en este punto para la conectividad y seguridad del peatón. Agrega que sería importante instalar un semáforo en el cruce, para que los peatones puedan pasar de un costado al otro. Adicionalmente el arquitecto Mario Delgado menciona que se realizará un bici puente.</p>			
<p><b>Sección tipo entre la calle 167 y calle 168 A:</b> Al costado occidental se tendrá andén de 2.50 mts y calzada pacificada de 5 mts, al costado oriental bici carril 3 mts, sendero de 2 mts, zona verde de 2 mts, calzada pacificada de 6 mts, andén de 2. 50 mts.</p>			
<p><b>Sección tipo entre la calle 168 A y calle 170:</b> Costado occidental andén 2.50 mts, calzada pacificada 5 mts, costado oriental bici carril 3 mts y sendero de 2 mts y allí se encuentra el Colegio Abraham Lincoln. Aclara que se garantizarán todos los accesos del costado occidental</p> <p>El arquitecto Mario Delgado aclara que en esta zona la ZMPA está al interior del Canal Córdoba lo que en su momento no le permitió al Colegio Abraham Lincoln generar un acceso vehicular, en este sentido se propone lo que admiten los usos dentro de la ZMPA: bicicarril y sendero peatonal.</p> <p>Continúa explicando que en el costado occidental irán los andenes y también se esta evaluando junto con el IDU la posibilidad de construir una vía vehicular restringida, en el caso de poder realizarse sería una vía peatonal con acceso vehicular restringido para solventar los accesos vehiculares que hay en el sector.</p> <p><b>35.</b> Finalizando el recorrido, la señora María del Carmen y el señor Erwin Ramírez junto con el arquitecto Mario Delgado recapitulan los puntos donde estarían ubicados los puentes bici peatonales: Se ubicarán en la Calle 130, en la Calle 143 A, en la calle 163 B.</p> <p><b>36.</b> La comunidad pregunta ¿porque se excluyó del diseño el puente de la calle 135? El arquitecto Mario Delgado informa que se eliminó para ampliar el contemplado en la 138.</p> <p><b>37.</b> La señora María del Carmen pregunta ¿se realizará afectación en el predio ubicado en la Calle 138 para dar continuidad al proyecto? El arquitecto Mario Delgado informa que no tendrá afectación.</p>			
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Verificar las recomendaciones originadas en el recorrido y las solicitudes presentadas por la Veeduría Canal Córdoba	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Diciembre	
	Consortio Canal Córdoba M.I	Diciembre	

FORMATO					
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD RECORRIDO VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA					
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN		
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1.0		
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 8:00 am		Hoja ____ de 07	
FECHA: 27 de noviembre de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 pm		Acta N° 001	
FIRMAS					
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA	
Andrés Felipe Jurado		IDU - Apoyo a la Coordinación OTC			
Wilson Andrade		CSR - Director Interventoría			
María Andrea Reyes		CSR - Coordinadora Interventoría			
Jenny Verano		CSR - Especialista Social de Interventoría			
Oscar Rodríguez		CRS- Especialista SST			
Henry Tarazona		CCOR MI- Director Consultoría			
Lina Plazas		CCOR MI- Coordinadora Consultoría			
Mario Javier Delgado		CCOR MI - Especialista Urbano			
Geraldine González		CCOR MI - Especialista Ambiental			
Adriana Morales Ramirez		CCOR MI - Especialista Social			
Adriana Marcela Rico		CCOR MI - Especialista SST			
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ	
NOMBRE	Adriana Morales Ramirez		Adriana Morales Ramirez		Jenny Andrea Verano
CARGO	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Consultoría		Especialista Social Interventoría
FIRMA					
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Asistencia, Registro Fotográfico	CANTIDAD: 02